

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SIMACOTA – SANTANDER



j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. Al Despacho del señor Juez el presente proceso Ejecutivo de Menor cuantía siendo demandante ALFONSO CALA ACEVEDO Demandada MARCELA DEL PILAR ARCE HERNANDEZ con Rdo. 2023-00039-00 informando que no fue objetada la liquidación del Costas.

ķ

Simacota, 12 de Julio de 2023.

THA LIGIA MANCILLA SANABRIA.

LA SECRETARIA,

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL Simacota Sder, Doce de Julio de Dos Mil

Veintitrés.

EJECUTIVO MENOR CUANTIA DTE. ALFONSO CALA ACEVEDO DDA MARCELA DEL PILAR ARCE HERNANDEZ RDO. 2023-00039-00

Surtido el traslado de la liquidación de Costas sin que se presentara objeción alguna, se le imparte APROBACION.

NOTIFÍQUESE

EL Juez.

MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN